Fecha de Elaboración 10 de marzo de 2024

Informe parcial [ ] Informe final: [X]

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Nº DEL CONTRATO:	MC-DATT-009-2024	
FECHA DEL CONTRATO:	4 de diciembre de 2024	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL PROGAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL PARA AVANZAR	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KATHERIN MERCADO VILLARREAL	
N° RUT/ CÉDULA/NIT:	1047421009	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/cte. ($127.570.500) IVA INCLUIDO	
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	No. 97 por valor de $ 53.000.000 del 30 de octubre de 2024 No. 114 por valor de $77.000.000 del 14 de noviembre de 2024. No. 97-12-R por valor de $50.570.500 del 20 de enero de 2025. No. 104-12-R por valor de $77.000.000 del 20 de enero de 2025	
N° REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	No. 624 del 05/12/2024 por valor de $77.000.000 No. 625 del 05/12/2024 por valor de $46.456.000 No. 680 del 13/12/2024 por valor de $4.114.500 No. 624-R del 20/01/2025 por valor de $77.000.000 No. 625-R del 20/01/2025 por valor de $46.456.000	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	Subdirector Jurídico del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT	
FECHA DE INICIO:	06 de diciembre de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de febrero de 2025.	
N° DE PÓLIZA:	**PÓLIZA CUMPLIMIENTO No**. POLIZA CONTRATO No. 75-44-101141812 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	**FECHA DE ACTA DE APROBACIÓN**: 23/12/2024 **VIGENCIA:** desde 4/12/2024 Hasta 31/12/2027
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT	

RESPECTO A ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

I. Que el día 4 de diciembre de 2024, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** y **KATHERIN MERCADO VILLARREAL**, por medio de la plataforma transaccional SECOP II, aprobaron electrónicamente el Contrato No. MC-DATT-009-2024**,** por un valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte. ($123.456.000) IVA INCLUIDO

II. Que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del Contrato, se suscribió acta de inicio el día 06 de Diciembre de 2024.

III. Que la supervisión, control y vigilancia del contrato viene siendo ejercida por el subdirector Jurídico del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte

IV. Que con el objeto de respaldar el compromiso contractual propio del contrato se expidieron el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Certificados de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Valor
97	30-10-2024	$50.570.500
114	14-11-2024	$77.000.000
97-12-R	20-01-2024	$53.000.000
104-12-R	20-01-2024	$77.000.000

V. A su vez, los registros presupuestales que se expidieron fueron los siguientes:

Certificados de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
624	05/12/2024	$77.000.000
625	05/12/2024	$46.456.000
680	13/12/2024	$4.114.500
624-R	20/01/2025	$77.000.000
625-R	20/01/2025	$46.456.000

RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

VI. La forma de pago se estableció en la cláusula Tercera de la Aceptación de la Oferta, de la siguiente forma:

> *TERCERA. – FORMA DE PAGO: El Distrito-DATT cancelará al contratista el valor de contrato, en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez verificado los servicios prestados, previa presentación de la factura y constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes a la seguridad del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.*
>
> *Parágrafo: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable a la Entidad no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT.*

VII. De conformidad a lo anterior y las particularidades de ejecución del contrato, no se ha efectuado pago alguno al contratista, toda vez que este se encuentra organizando la información necesaria para proceder de conformidad.

RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VIII. Es preciso indicar que el contrato objeto del presente informe estaba enfocado en beneficiarios de programas y/o proyectos del Distrito de Cartagena, por lo que, la correcta ejecución del contrato dependía en ocasiones de la voluntad de estas personas, ya que debían asistir a la formación, realización de exámenes, inscripciones y convocatoria, lo que a veces no sucedía, a pesar de la gestión del contratista, de la entidad y de la supervisión del contrato.

IX. En atención a la autonomía de la voluntad de los beneficiarios, estos no podían ser obligados a concurrir a la formación, por lo que, existen ítems del contrato que no fueron ejecutados en un 100%, por causas ajenas al contratista y a la entidad.

X. Ahora bien, en atención a la naturaleza del contrato tenemos que los beneficiarios debían primeramente ser inscritos en el registro único nacional de tránsito – RUNT, concurrir a la realización de exámenes médicos y físicos para la obtención del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir, asistir al curso de conducción de la categoría respectiva (c1 o b1) y por último concurrir a la expedición de la licencia de conducción.

XI. Lo anterior fue realizado en su gran mayoría por los beneficiarios, pero hubo algunos que decidieron no concurrir a la materialización de varios ítems del contrato, por lo que, tenemos que quedaron de la siguiente forma:

N	ARTICULOS O BIENES REQUERIDOS (LICENCIAS – B1)	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA B1	57	48
2	EXÁMENES MÉDICOS Y FÍSICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCIR (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES – CRC, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA PÁGINA RUNT)	57	51
3	CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)	57	53
4	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT	57	0
	LICENCIAS – C1		
5	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA C1	30	26
6	EXÁMENES MÉDICOS Y FÍSICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCIR (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES – CRC, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA PÁGINA RUNT)	30	27
7	CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)	30	27
8	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT	30	14

XII. En este punto es menester precisar que el ítem no. 3 relativo al *CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)* para

beneficiarios de la licencia tipo B1, tiene una duración de 50 horas, sin embargo, hubo beneficiarios que asistieron al curso sin completar la totalidad de las horas.

XIII. Lo anterior esta soportado a través de la plataforma virtual *AULAPP*, la cual es usada por la contratista para desarrollar sus actividades de formación, ya que esta plataforma esta desarrollada para fortalecer el proceso de estudio de conductores en centros de enseñanza y permite almacenar las horas de aprendizaje de cada estudiante.

XIV. Específicamente existieron (4) beneficiarios que iniciaron su curso de formación y no lo completaron, sin embargo, existe evidencia del desarrollo de la actividad por parte del contratista, por lo que, es procedente tasar el aprendizaje realizado de conformidad al avance de estos beneficiarios, lo cual se establece de la siguiente forma:

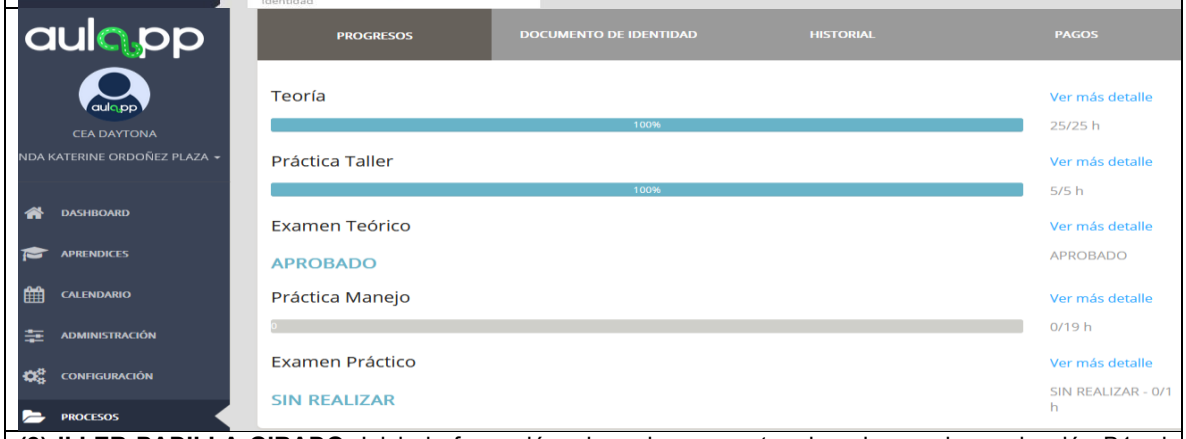
CURSOS PARCIALMENTE REALIZADOS				
No.	CANTIDAD DE HORAS CONTEMPLADAS EN EL CURSO DE CONDUCCION TIPO B1: 50 HORAS			
1	**VALOR HORA**	**HORAS EFECTIVAS**	**TOTAL**	**BENEFICIARIO**
2	$ 20.600	30	$ 618.000	ESTUARDO PATERNINA
3	$ 20.600	27	$ 556.200	ILLER PADILLA
4	$ 20.600	30	$ 618.000	KEVIN JIMENEZ
4	$ 20.600	30	$ 618.000	MAURICIO VALENCIA
TOTAL			**$2.410.200**	

XV. Cabe destacar que los beneficiarios antes planteados hacen parte del tipo de formación para licencia de conducción B1, por lo que, si nos vamos a los documentos del proceso y el respectivo contrato, tenemos que el Item No. 3, relativo al *CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)*, tiene un valor unitario de $1.030.000, suma que al ser dividida por 50 (numero de horas de la formación) arroja un resultado de $20.600, siendo este el valor de cada hora, que al multiplicarlo por las efectivamente realizadas por los beneficiarios nos arroja el valor antes referenciado.

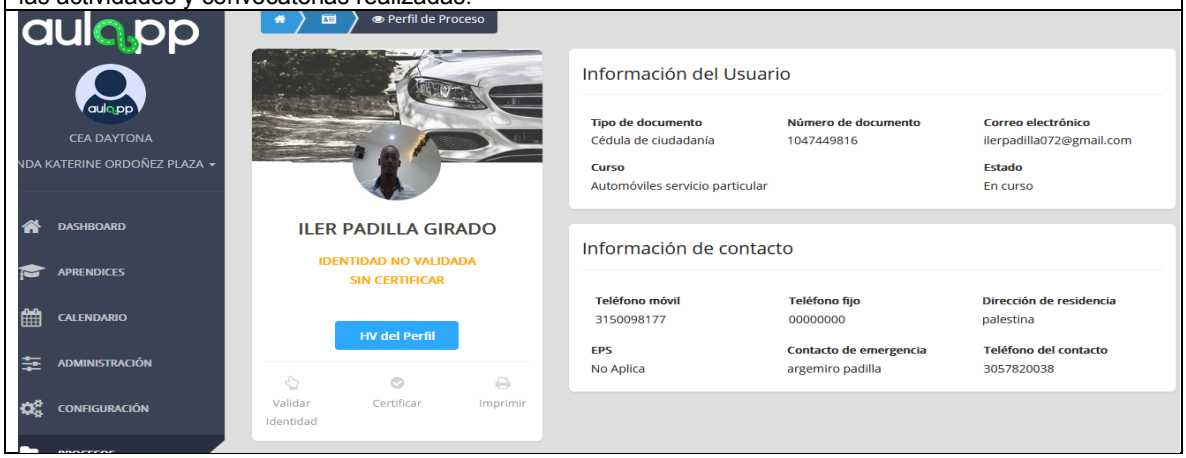
XVI. Ahora bien, la evidencia de las horas efectivamente cursadas por los beneficiarios antes relacionados lo observamos de la siguiente forma:

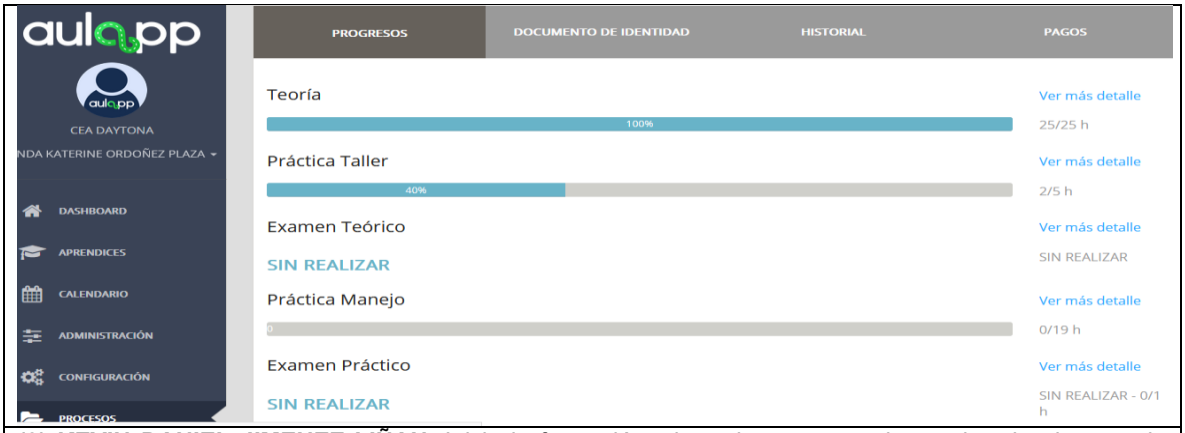
(1) ESTUARDO PATERNINA BOLIVAR, le practicaron sus exámenes médicos, sin embargo, no pudo terminar la formación total del cuso de conducción B1, ni tampoco su trámite de expedición de licencia de conducción debido a que el beneficiario no concurrió más a las actividades y convocatorias realizadas.





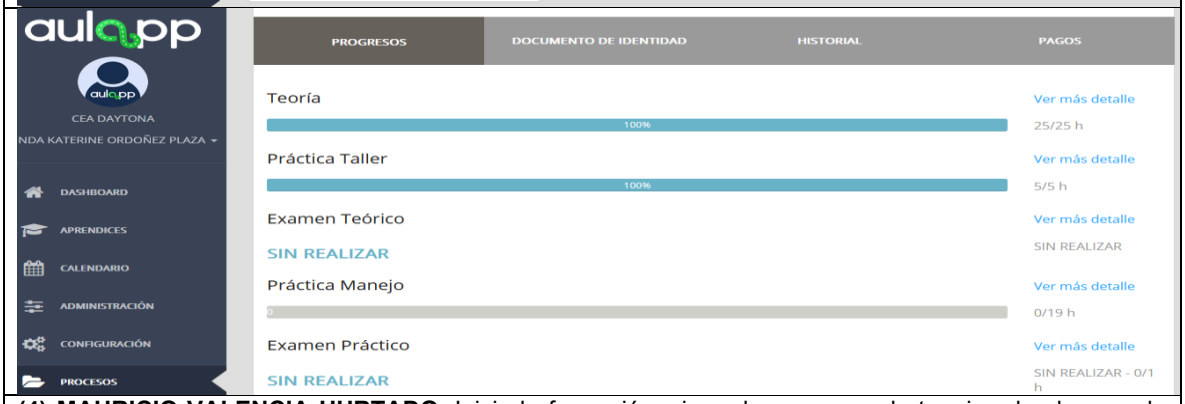
(2) ILLER PADILLA GIRADO, Inicio la formación, sin embargo, no termino el cuso de conducción B1, ni tampoco su trámite de expedición de licencia de conducción debido a que el beneficiario no concurrió más a las actividades y convocatorias realizadas.



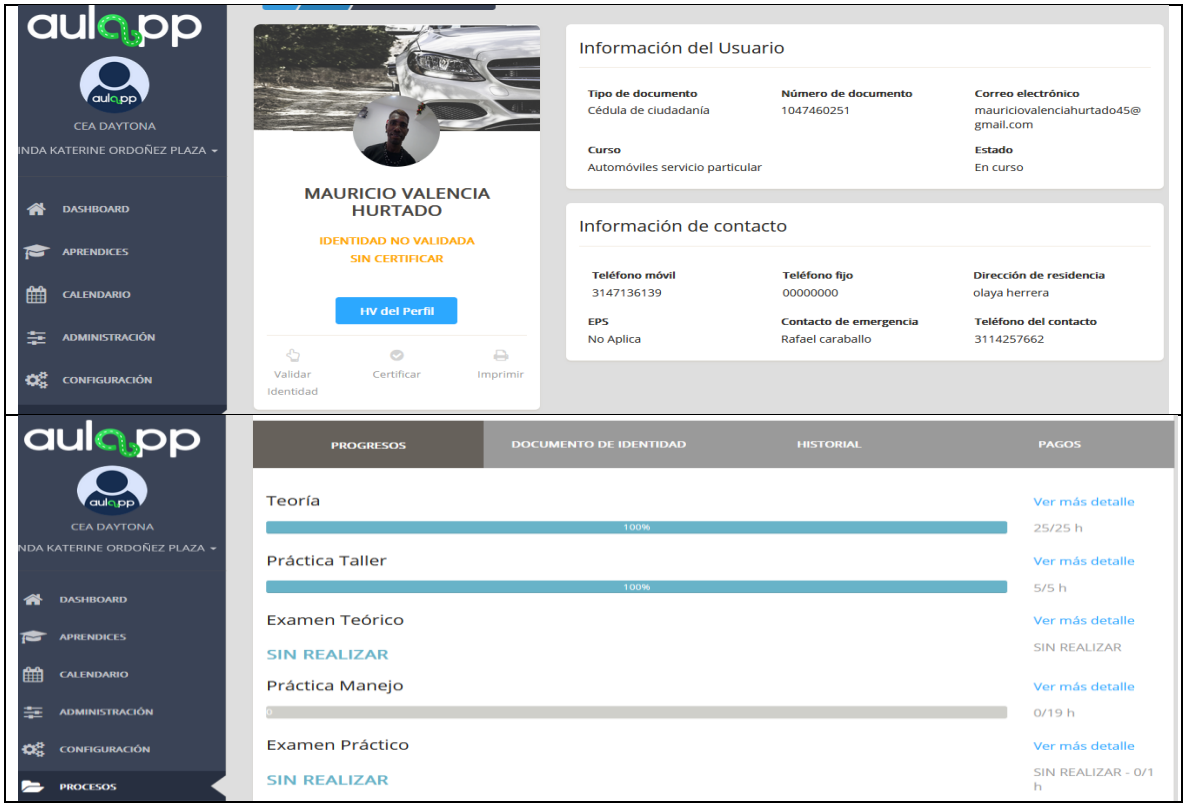


(3) KEVIN DANIEL JIMENEZ LIÑAN, Inicio la formación, sin embargo, no pudo terminar la el curso de conducción B1, ni tampoco su trámite de expedición de licencia de conducción debido a que el beneficiario no concurrió más a las actividades y convocatorias realizadas.





(4) MAURICIO VALENCIA HURTADO, Inicio la formación, sin embargo, no pudo terminar la el curso de conducción B1, ni tampoco su trámite de expedición de licencia de conducción debido a que el beneficiario no concurrió más a las actividades y convocatorias realizadas.



XVII. Cabe destacar que los beneficiarios antes relacionados tendrán la posibilidad de continuar la formación bajo su propia cuenta en el momento que lo deseen, aclarando que la formación relacionada les quedará guardada y tendrá validez.

XVIII. Ahora bien, en aras de poder determinar el cumplimiento de los ítems del contrato podemos evidenciar la expedición de las siguientes licencias de conducción, propias de los beneficiarios del contrato relacionado:





XIX. Tenemos un total de 74 beneficiarios a los cuales se les expidió la licencia de conducción, a su vez, existen algunos que completaron varios o incluso todos los ítems excepto la expedición de la licencia de conducción, en atención a diversos aspectos, en atención a esto se tienen variaciones en los ítems que integran el contrato.

XX. De conformidad con la forma de pago y el servicio recibido, se proyecta el presente informe de ejecución y recibo a satisfacción de los servicios prestados por el contratista, cumpliendo con el alcance del objeto contractual, así:

N	ARTICULOS O BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA B1	48	$ 140.000	$ 6.720.000

2	EXÁMENES MÉDICOS Y FÍSICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCIR (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES – CRC, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA PÁGINA RUNT)	51	$ 183.333	$ 9.349.983
3	CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA – CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)	53	$ 1.030.000	$ 54.590.000
4	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT	0	$ 16.500	$ 0
5	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA C1	26	$ 140.000	$ 3.640.000
6	EXÁMENES MÉDICOS Y FÍSICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCIR (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES – CRC, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA PÁGINA RUNT)	27	$ 185.000	$ 4.995.000
7	CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA – CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)	27	$ 1.308.000	$ 35.316.000
8	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT	14	$ 16.500	$ 231.000
	VALOR TOTAL			$114.841.983
	VALOR CURSOS PARCIALMENTE REALIZADOS			$2.410.200
	VALOR TOTAL A PAGAR			**$117.252.183**

CONCLUSIONES GENERALES

En este orden de ideas se realiza el balance financiero y económico del contrato hasta la fecha, además de las siguientes precisiones y declaraciones como **SUPERVISOR** del Contrato **No. MC-DATT-009-2024,** una vez revisados los servicios prestados en su cantidad y especificaciones, conforme a lo planteado anteriormente, dejo constancia que:

1. He recibido en debida forma los servicios descritos anteriormente, los cuales hacen parte integral del Contrato **No. MC-DATT-009-2024**.
2. Hace parte integral de este documento, el informe rendido por el contratista donde se evidencia las particularidades de cada beneficiario que no culmino su ciclo de formación

Atentamente,

HEBERT JOSE RICO ROYERO
Subdirector Jurídico
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
Supervisor de Contrato

Proyecto: Mateo Álvarez Uran
Asesor Externo UIC DATT